

## de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación





APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCION N° 27/2016, ID: 3671-32-LE16, MURO DE ALBAÑILERIA SEDE SAN ESTEBAN"

# DECRETO N° 1677

CHILLAN VIEJO, 05 de Mayo de 2016

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

 Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

## CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°8.000 de 30 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal 2016.

b) El Decreto N° 499 del 16 de Febrero de 2011, que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal.

c) El Decreto Nº1101 del 24 de Marzo de 2016, que aprueba bases y autoriza llamado a Licitación Pública Nº 27/2016, ID: 3671-32-LE16, "CONSTRUCCION MURO DE ALBAÑILERIA SEDE SAN ESTEBAN".

d) El Informe de Evaluación de Propuesta de 27 de Abril de 2016, donde se propone adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA ARREVAL LDTA. por un monto de \$ 5.961.826.- (cinco millones novecientos sesenta y un mil ochocientos veinte y seis pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 21 días corridos.

### **DECRETO:**

1.- APRUEBASE, Informe de Evaluación propuesta pública N° 27/2016, ID: 3671-32-LE16, "CONSTRUCCION MURO DE ALBAÑILERIA SEDE SAN ESTEBAN", donde se propone adjudicar a la empresa CONSTRUCTORA ARREVAL LDTA. por un monto de \$ 5.961.826.- (cinco millones novecientos sesenta y un mil ochocientos veinte y seis pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 21 días corridos.

2.- PROCÉDASE a notificar a los oferentes del Decreto de adjudicación de la licitación, a través del portal Mercado Público.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 Obras

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Civiles, del presupuesto Municipal vigente.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

M / MOG//mog.

Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaria

DISTRIBUCIÓN:

Municipal.